



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO, el Informe Final referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizado por la Alumna **María Victoria CAPPELLARI (D.N.I. Nro. 32.771.187)**, en el Departamento de Química; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado realizada en el Departamento de Química, cumple con los requisitos establecidos en las Reglamentaciones vigentes.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado el tema en tratamiento sobre tablas.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la Alumna **María Victoria CAPPELLARI (D.N.I. Nro. 32.771.187)**, bajo la tutoría del Dr. Fernando FUNGO en el tema "Estudio y desarrollo de nanocompuestos de plata-polímero para liberación controlada Ag(1) " llevada a cabo en el Departamento de Química de esta Facultad, en el período comprendido entre el 11 de Abril del año 2013 al 11 de Julio del mismo año.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nro.:

311

Mgr. Marcela Elena DANIELI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.